

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****90****MADRID NÚMERO 45****EDICTO**

Doña Isabel Segura Millán, secretaria del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.000 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a doña Nicoleta Turcin, como autora de la falta tentativa de hurto prevista en el artículo 623.1 del Código Penal, a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de 6 euros, con aplicación subsidiaria del artículo 53 del Código Penal en caso de impago, y al abono de las cosas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Nicoleta Turcin, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID expido la presente en Madrid, a 14 de noviembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/38.515/12)

